

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 215

PERÍODO LEGISLATIVO

2008

### EXTRACTO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA -  
Nota Nº 713/08 adjuntando Minuta de Comunicación Nº 072/08  
solicitando se instruya a los Senadores Nacionales a fin de propiciar  
la designación de "USHUAIA, CAPITAL NACIONAL DE LA  
SOBERANIA"

Entró en la Sesión

12/03/2008

Girado a la Comisión

CB

Nº:

Orden del día Nº:



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1906

23.12.08

HORA: 12:00

FIRMA: *[Signature]*

NOTA Nº 713/2008  
LETRA: C.D. -----

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 DIC 2008

RESALE ENTRADA

Nº 215 hs. *[Signature]* FIRMA

USHUAIA, 1.8 DIC 2008



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación Nº 072/2008, dada en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2008.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Crc.

*[Signature]*

MARIO H. GANCI  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*

José Luis VERDILE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

*Ushuaia, 23/12/08.*  
*Que o sea firmado, o sus efectos*

*[Signature]*

Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 1º DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
Don Manuel RAIMBAULT

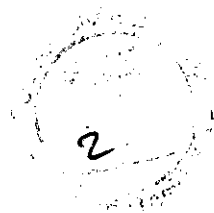
S \_\_\_\_\_ D

RECEBIDO POR \_\_\_\_\_

FECHA Nº \_\_\_\_\_

NOTA \_\_\_\_\_

*Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*



**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Manuel RAIMBAULT y por su intermedio al Cuerpo que preside, a efectos de solicitar se gestione a través de los representantes de la Provincia de Tierra del Fuego en la Cámara de Diputados, y en ejercicio de la atribución prevista en el Artículo 105, Inciso 6) de la Constitución Provincial, instruya a los Senadores Nacionales a fin de propiciar la designación de "Ushuaia, Capital Nacional de la Soberanía", por corresponder a intereses de la Provincia.

Ello de conformidad a las consideraciones históricas que se exponen en los fundamentos que se adjuntan y se consideran parte integrante de esta Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACION N° 072 /2008.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 11/12/2008.

Jam.

MARIO H. GANCI  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

ADRIANA C. CHAPPERON  
Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia

LA SECRETARÍA DEL CONCEJO

Héctor B. Rodríguez  
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**Bloques**  
Partido Federal Fueguino  
Movimiento Popular Fueguino  
Frente para la Victoria  
Afirmación por una República de Iguales  
Unión Cívica Radical

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12-12-2008	No. _____
Numero: 1370	Fojas: 5
Expte. N° _____	_____
Girado _____	_____
Recibio Maldonado	_____

3

Ushuaia, 12 de diciembre de 2008.

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA:

Nos dirigimos a la señora Presidente a efectos de requerirle tenga a bien incluir para su tratamiento sobre tablas, fuera del Orden del Día, de la 16ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, el Proyecto de Minuta de Comunicación, dirigida a la Legislatura Provincial, requiriendo gestione ante los representantes fueguinos en el Congreso de la Nación, la Designación de "**Ushuaia, Capital Nacional de la Soberanía**", con los siguientes fundamentos:

**FUNDAMENTOS**

Sin duda alguna, nuestra ciudad se ha convertido luego del conflicto de Malvinas, en un bastión nacional que brega incansablemente por la recuperación de nuestra soberanía en el atlántico sur. Cada 1º de abril, nuestros héroes, -con el firme y espontáneo acompañamiento de la comunidad toda-, realizan la vigilia, acto este que ya forma parte de nuestro acervo y de nosotros mismos como vecinos. En ese encuentro anual, la ciudadanía Ushuaiense, la familia Ushuaiense, se vuelca al Monumento de Malvinas a rendir un justo homenaje a nuestros muertos y un merecido reconocimiento a nuestros veteranos.

Nuestros ex combatientes luchan denodadamente contra el olvido, la indiferencia y el proceso de desmalvinización que se lleva adelante.

Sin embargo, recorriendo la historia de nuestra ciudad nos encontramos que desde su fundación, Ushuaia y Tierra del Fuego se encuentran permanentemente hermanadas con trascendentes actos fuertemente vinculados con la salvaguarda de la Soberanía Nacional. De hecho hoy mismo, en el territorio provincial, cuya capital es honrosamente nuestra ciudad, se encuentran planteados los que, tal vez sean, los mayores argumentos geopolíticos que ocupan a nuestra nación; Malvinas y las Islas del Atlántico Sur; Antártida y la vigencia del Tratado Antártico y todo lo atinente al Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile.

Nuestra ciudad y sus habitantes, también han generado desde su génesis hasta el presente, múltiples acciones que coadyuvan a reafirmar de manera permanente y continua la Soberanía Argentina.

Por ello, ante la iniciativa propuesta por los Veteranos de la Guerra de Malvinas de nuestra querida Ushuaia, y fundamentalmente con el consenso de todos los Bloques Políticos de este Concejo Deliberante, basamos este proyecto para dar inicio a la obtención de la Declaración de "**Ushuaia, Capital Nacional de la Soberanía**", por parte del Congreso Nacional.

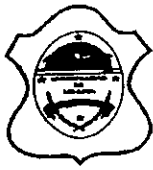
Este Proyecto de Minuta de Comunicación a la Legislatura de la Provincia, busca que la misma se sume a este cometido y gestione a través de los representantes de la Tierra del Fuego en la Cámara de Diputados e Instruya a los Senadores de la Nación, por la Provincia, propiciando la merecida Declaración de "**Ushuaia, Capital Nacional de la Soberanía**", la que fundamos entre otros hechos en los siguientes:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Héctor R. Rodríguez  
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

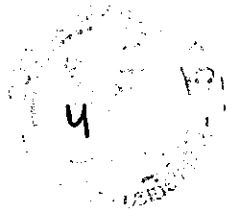
COPIA DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

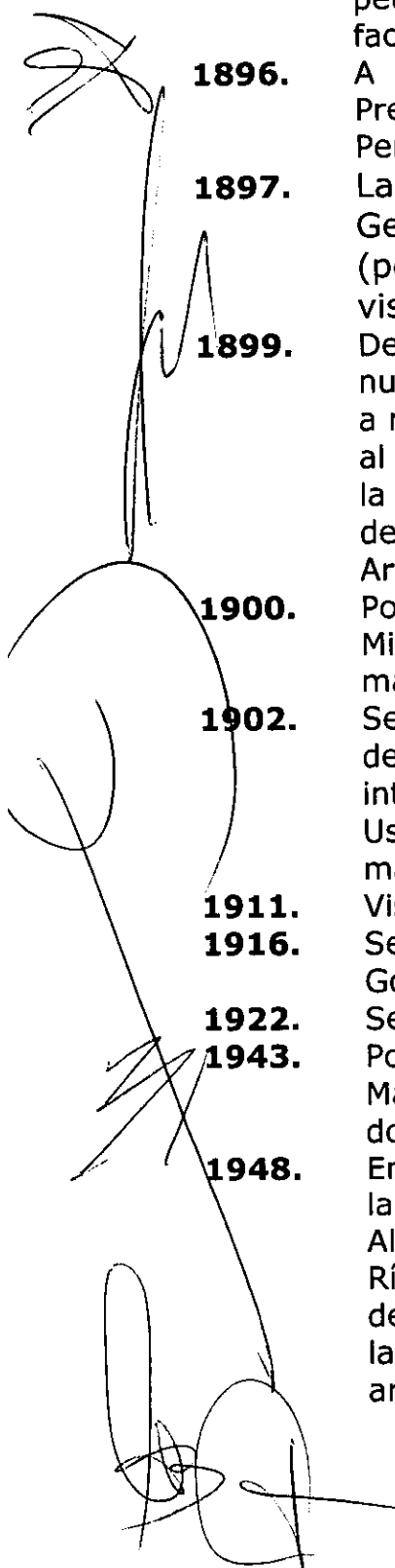
**Bloques**

Partido Federal Fueguino  
Movimiento Popular Fueguino  
Frente para la Victoria  
Afirmación por una República de Iguales  
Unión Cívica Radical



**CRONOLOGIA**

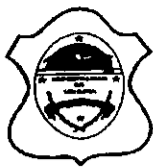
- 1884.** Una expedición argentina al mando del Comodoro Augusto Lasserre llegó a la zona y fundó una Subprefectura el 12 de octubre, llevando el control gubernamental de Buenos Aires al lugar y sentando las bases de la actual capital de la provincia. También instaló el Faro de San Juan de Salvamento, que luego sería el Faro del Fin del Mundo.
- 1892.** Julio Popper, que hacía exploraciones en Tierra del Fuego, eleva un petitorio por el cual solicita autorización para establecer una factoría en las Shetland del Sur (Antártida).
- 1896.** A instancias de Julio Argentino Roca, que por entonces era Presidente Provisional del Senado, se configuró la creación del Penal de Ushuaia.
- 1897.** La expedición antártica belga, comandada por Adrién de Gerlache, en la que participó Roald Amundsen (posteriormente sería el primer hombre en llegar al Polo Sur), visitó el Puerto de Ushuaia.
- 1899.** Del 7 al 13 de febrero, por primera vez un presidente visita nuestra Ciudad. En efecto el Presidente Julio Argentino Roca, llega a nuestra Ciudad, para luego embarcarse en la Flota de Mar rumbo al Estrecho de Magallanes, para su encuentro con el Presidente de la República de Chile Errázuriz concretándose el histórico "Abrazo del Estrecho" y la firma del Tratado de Límites entre la República Argentina y la República de Chile.
- 1900.** Por Acuerdo General del Gabinete, se encomienda al entonces Ministerio de Marina, el establecimiento de un observatorio magnético y meteorológico en la Isla de los Estados.
- 1902.** Se coloca la piedra fundamental para la construcción del Presidio de Ushuaia. La decisión de crear el penal se tomó con la expresa intención de poblar la región para asegurar la soberanía. Arriba a Ushuaia, el Buque Antarctic de la expedición Nordenskjöld, al mando del Capitán Larsen.
- 1911.** Visita Ushuaia el Presidente Roque Saenz Peña.
- 1916.** Se publica la Carta Náutica Nº 31, titulada "Fondeaderos de la Gobernación de la Tierra del Fuego".
- 1922.** Se crea la Comandancia Naval en el pueblo de Ushuaia.
- 1943.** Por Decreto P.E.N. Nº: 5626/1943, se crea la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego. Se declara lugar histórico el lugar donde se izó la bandera el 12 de octubre de 1884.
- 1948.** En el mes de febrero, por primera vez, zarpa de Ushuaia, rumbo a la Antártida, la Flota de Mar, compuesta por los Cruceros Almirante Brown y 25 de Mayo, los Destruyores Misiones, Entre Ríos, Santa Cruz, San Luís, Mendoza y Cervantes. Efectuando una demostración de fuerza en territorio antártico en clara oposición a la prepotencia británica y la reivindicación de la soberanía argentina.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor B. Rodríguez  
Dir. Coordinación Parlamentaria

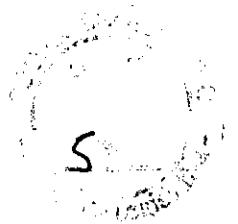
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloques**

- Partido Federal Fueguino*
- Movimiento Popular Fueguino*
- Frente para la Victoria*
- Afirmación por una República de Iguales*
- Unión Cívica Radical*



En marzo del mismo año, la Flota de Mar marca con su presencia el bautismo como "Mar de la Flota" al estrecho denominado por los ingleses como "Estrecho de Bransfield"

Se crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores la División Antártida y Malvinas.

**1950.** Creación de la Base Naval Ushuaia.

**1951.** Desde Ushuaia se presta asistencia logística al Transporte Santa Micaela, integrante de la Primera Expedición Científica a la Antártida Continental, dirigida por el entonces Coronel Hernán Pujato, que fundaría la Base General San Martín, el 21 de marzo.

**1953.** El Gobernador de Tierra del Fuego, Jorge E. Suaya, inaugura el Destacamento Naval Luna, bautizado luego como "Teniente Cámara", en la Isla Media Luna.

**1957.** Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se restablece el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por Decreto 1180 se establece el Área Naval Austral. Visita del Presidente Pedro Eugenio Aramburu.

**1959.** El Gobernador de Tierra del Fuego, a bordo del Buque Bahía Aguirre, pone en funciones por primera vez a un Delegado Antártico del Gobierno Territorial, que en esa oportunidad es el Capitán de Corbeta Roberto Castorina, Jefe del Destacamento Naval Decepción.

**1960.** Visita del Presidente Arturo Frondizi

**1966.** "Operación Cóndor" - Alrededor de las seis de la mañana del miércoles 28 de septiembre, 18 jóvenes argentinos, entre los que había una mujer, tomaron el control del vuelo 648 de Aerolíneas Argentinas que la noche antes había despegado del aeroparque Jorge Newberry hacia Río Gallegos. Fue el inicio del Operativo Cóndor. Puerto Stanley carecía de pista de aterrizaje. Aquel día, el radioaficionado Anthony Hardy fue el primero en divulgar una noticia que conmovería a millones de argentinos: un avión Douglas DC-4 había descendido a las 8:42 en la embarrada pista de carreras cuadradas, de 800 metros. Su emisión se captó en Trelew, Punta Arenas y Río Gallegos. Y de esas ciudades se retransmitió a Buenos Aires. Habían transcurrido 133 años desde la última presencia oficial argentina en las Islas Malvinas. Los muchachos descendieron del avión y desplegaron siete banderas argentinas. El Operativo Cóndor tenía previsto tomar la residencia del gobernador británico y ocupar el arsenal de la isla, mientras se divulgaba una proclama radial que debería ser escuchada en Argentina. El objetivo no se pudo cumplir porque el avión, de 35 mil kilos, se enterró en la pista de carreras y quedó muy alejado de la casa de Sir Cosmo Haskard. La nave, además, fue rodeada por varias camionetas y más de cien isleños, entre soldados, milicianos de la Fuerza de Defensa y nativos armados. Bajo la persistente lluvia y encandilados por potentes reflectores, los comandos bautizaron el lugar como Aeropuerto Antonio Rivero. El sacerdote católico de la isla, Rodolfo Roel, intermedió para que los restantes pasajeros - entre los que se encontraba Héctor Ricardo García, director del diario Crónica y de la revista Así - se

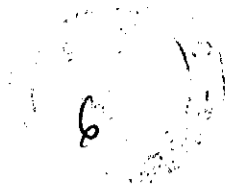
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Héctor R. Rodríguez  
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloques**  
**Partido Federal Fueguino**  
**Movimiento Popular Fueguino**  
**Frente para la Victoria**  
**Afirmación por una República de Iguales**  
**Unión Cívica Radical**



alojaran en casas de kelpers, mientras los "cóndores" permanecían en el avión. Al anochecer, Dardo Cabo le solicitó al padre Roel que celebrara una misa en la nave y después los 18 jóvenes cantaron el Himno Nacional. Al día siguiente, luego de formarse frente a un mástil con una bandera argentina y entonar nuevamente el himno, el grupo entregó las armas al comandante Fernández García, única autoridad que reconocieron. Los muchachos fueron detenidos bajo una fuerte custodia inglesa durante 48 horas en la parroquia católica.

El sábado a mediodía, el buque argentino Bahía Buen Suceso embarcó a los 18 comandos, la tripulación del avión y los pasajeros rumbo al sur argentino, adonde llegaron el lunes de madrugada. Los jóvenes peronistas fueron detenidos en las jefaturas de la Policía Federal de Ushuaia y Río Grande, en el territorio nacional de Tierra del Fuego. Interrogados por un juez, se limitaron a responder: "Fui a Malvinas a reafirmar nuestra soberanía". Quince de ellos fueron dejados en libertad luego de nueve meses de prisión. Dardo Cabo, Alejandro Giovenco y Juan Carlos Rodríguez permanecieron tres años en prisión debido a sus antecedentes político-policiales como militantes de la Juventud Peronista.

**1972.**

El 28 de diciembre, el Buque Oceanográfico "Calypso" fondeo en Puerto Foster, isla Decepción, donde Jacques Cousteau proyectaba efectuar algunos estudios y filmaciones para una de sus películas. En esa ocasión el Primer Oficial del "Calypso" resultó muerto al ser alcanzado por la pala de un helicóptero; su fallecimiento fue denunciado ante las autoridades del Juzgado Federal de Ushuaia. La intervención directa del Tribunal Federal de esta Ciudad solicitado por Cousteau constituyó un verdadero reconocimiento de soberanía hecho por la expedición científica francesa al someter a autoridades argentinas la investigación del suceso, inscribir la defunción de Laval en el Registro Civil de Ushuaia y mantener enarbolado el pabellón argentino durante su permanencia en aguas argentinas.

**1978.**

En este año la Argentina estuvo al borde de la Guerra con Chile, lo que estaba en juego eran tres islas del extremo sur, sobre el Canal de Beagle. Este conflicto había surgido en el siglo XIX como consecuencia de un tratado de límites firmado entre nuestro país y Chile que obviaba legislar sobre la soberanía en las aguas del canal y sus islas Lennox, Picton y Nueva. Durante este conflicto la población demostró un alto grado de compromiso patriótico.

**1982.**

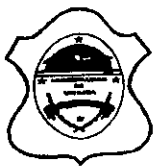
Se desarrolla el Conflicto con Malvinas. Donde la población vivió el conflicto con singular expectativa Desde su puerto partió por última vez el Crucero Belgrano. Luego del conflicto, los veteranos residentes en nuestra Ciudad desarrollaron una intensa labor malvinizadora. Cada 2 de Abril, la ciudadanía se vuelca masivamente al monumento por Malvinas a compartir la vigilia con nuestros héroes.

**1984.**

Visita del Presidente Raúl Alfonsín, con motivo del Centenario de la ciudad.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Héctor R. Rodríguez  
A/C D/ Coordinación Parlamentaria



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloques**

- Partido Federal Fueguino*
- Movimiento Popular Fueguino*
- Frente para la Victoria*
- Afirmación por una República de Iguales*
- Unión Cívica Radical*

- 1985.** Ante la Consulta Popular motivada en el conflicto limítrofe con la República de Chile, por las Islas Picton; Lennox y Nueva, ubicadas en el Canal Beagle, en el Distrito se impone el "NO", siendo el único electorado del país que sostuvo la preservación de la Soberanía Argentina en las Islas.
- 1990.** Nace la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. El Congreso Nacional sanciona la Ley 23775 de provincialización.
- 2002.** Con la presencia de Veteranos de la Guerra de Malvinas de todo el país, se lleva a cabo la conmemoración de los 20 años de la Gesta de Malvinas.
- 2004/05.** El Presidente de los Veteranos de Malvinas en el discurso del día 2 de abril, propone ante las autoridades presentes la designación de Ushuaia Capital Nacional de la Soberanía.

Además de esta sencilla síntesis cronológica, debemos recordar la actividad de los navegantes de diversas nacionalidades, de los loberos y balleneros y de los misioneros anglicanos, es preciso destacar que nuestro puerto se ha convertido en la "Puerta de Entrada" a la Antártida, sirviendo de refugio y apoyo logístico a innumerables expediciones internacionales al continente blanco.

Firman los Bloques Políticos del C.D.U. y el representante de la Fundación Malvinas.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**DAMIAN DE MARCO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**JUAN CARLOS PINO**  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria  
Concejo Deliberante

**HECTOR OMAR CORIA**  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ADRIANA C. CHAPERON**  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**JUAN RAMON LUNA**  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante Ushuaia

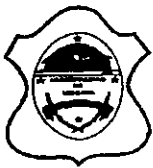
**Carlos Alberto Bonetti**  
COORDINADOR GENERAL  
FUNDACION MALVINAS

**VERDILERO  
ARI**

**Héctor R. Rodríguez**  
Dir. Coordinación Parlamentaria

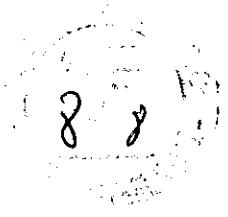
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloques**  
Partido Federal Fueguino  
Movimiento Popular Fueguino  
Frente para la Victoria  
Afirmación por una República de Iguales  
Unión Cívica Radical



**PROYECTO DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Que por la presente nos dirigimos a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a efectos de solicitar se gestione a través de los representantes de la Provincia de Tierra del Fuego en la Cámara de Diputados, y en ejercicio de la atribución prevista en el Artículo 105 inciso 6) de la constitución Provincial instruya a los Senadores Nacionales a fin de propiciar la Designación de "Ushuaia, Capital Nacional de la Soberanía" por corresponder a intereses de la Provincia.

Ello de conformidad a las consideraciones históricas que se exponen en los fundamentos que se adjuntan y se consideran parte integrante de esta Minuta de Comunicación.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**DAMIAN DE MARCO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**JUAN CARLOS PINO**  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria  
Concejo Deliberante Ushuaia

**HECTOR OMAR CORIA**  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ADRIANA C. CHAPPERON**  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**JUAN RAMON LUNA**  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Carlos Alberto Bonetti**  
COORDINADOR GENERAL  
FUNDACION MALVINAS

**VERDILE**  
A.R.I.

**Hector R. Rodriguez**  
A.C. Dir. Coordinación Parlamentaria

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

